



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00124 00

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a los memoriales que antecede, se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho SUSANA CUARTAS ARROYAVE, a la también estudiante de derecho MANUELA CORREA PIDEDA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.037.658.613 adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, a quien se le reconoce personería para continuar representando a la parte demandante, en los términos del poder inicialmente conferido.

Por otra parte, se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante y en consecuencia se ordena remitir a través de correo electrónico, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a09976c9b56054bd4d50d6e5c2ac69c09584961109eb2eeb1407ee3d496d583d**

Documento generado en 22/09/2022 09:12:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**